

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Amelia Gámez Marcos, 26673790 T.

Procedimiento/núm. Expte.: Ayuda agroambiental al olivar, campaña 2003, núm. Expte. 01/23/43/7643/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de recuperación de pago indebido de 13.9.2006.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200601095.

Recurso: Alegaciones ante el Director General del FAGA. Acceso al texto íntegro: Avda. de Madrid, 19. C.P. 23008. Jaén. Delegación de Agricultura y Pesca.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 6 de octubre de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Explotaciones Agropecuarias Arunda Sur, S.L. B-29.898.855.

Procedimiento/núm. Expte.: Forestación Tierras Agrarias, 97/29/00591/00/S.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 1.6.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500326.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 298/06. Doña Sandra Cortés Moreno. DNI 75251004H. C/ Alegría, 117-bajo. C.P. 04009, Almería. Requerimiento documentación, art. 71.1, LRJ.

Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de don Félix Heredia Saavedra.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL. 792/06. Doña Claudia María Saenz. DNI 23101437F. C/ Mimosa, 43. C.P. 04009, Almería. Requerimiento documentación, art. 71.1, LRJ.

Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL. 847/2005. Doña Ana Gádor Fernández Fernández. DNI 54103704E. Avenida Castilla, 46. C.P. 04738, La Gargosa-Vícar (Almería).

Cita con trabajadora social.

El viernes 10 de noviembre de 2006, a las 9,30 horas para entrevista y firma de compromiso de inserción.

La no comparecencia será causa de denegación de su solicitud según el art. 10. 1 del D. 2/1999, de 12 de enero.

Almería, 5 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: José Gómez Martínez.

Núm. Expte.: 216/06.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo al menor A.G.P.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 6 de octubre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 55 y 56/06. Que con fecha 24 de agosto de 2006 se ha dictado resolución provisional de desamparo, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a

los menores A.L.C. y M.^a J.L.C., hijos de Antonio López Gómez y Encarnación Cano Segovia, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de octubre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCION de 10 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 201 y 202/06. Que en relación con el expediente de protección abierto a los menores L.y A.J.M., hijos de Carmen Adelaida Martínez Pérez, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 10 de octubre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Antonio González Sánchez.

Con fecha 7 de agosto de 2006, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2005-04-000435, referente al menor A.G.R., acuerda iniciar procedimiento de desamparo, declarar la situación provisional de desamparo del menor y constituir el acogimiento residencial del mismo en el Centro Vado de los Bueyes, Lucena (Córdoba).

Por el presente se ordena la notificación del presente acto a don Antonio González Sánchez, al hallarse en ignorado paradero por segunda vez en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 7 de agosto de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Aurica Muresan.

Anuncio de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del Acuerdo que se cita.

Con fecha 31 de agosto de 2006, el Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 134/04, referente al menor N.V.M., formula propuesta de adopción ante el Juzgado de Primera Instancia competente.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Aurica Muresan, al hallarse en ignorado paradero por segunda vez en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 31 de agosto de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 18 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Ana M.^a Rosa Gallardo.

Con fecha 18 de septiembre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar preadoptivo de la menor A.R.G., expediente 352-2006-04-00002, nacida el 3 de noviembre de 2005, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a doña Ana M.^a Rosa Gallardo, al hallarse en ignorado paradero por segunda vez en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la documentación mediante acta de las condiciones a que deberá sujetarse el acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio